



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 0261-2020

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Objeto: Contratar la adecuación y/o construcción de los espacios que conforman el servicio de Patología para el correcto funcionamiento del mismo, dando cumplimiento de estándares y normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud como mejora en la infraestructura.

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	INVERSIONES MARDEX EU		SOLINCOR LTDA		AVANTES INGENIERIA SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9.3.1.1. FERRIL DEL OFERENTE Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia específica en construcción de obras de infraestructura, con experiencia de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles en entidades del estado o privadas. Si es persona jurídica: El objeto social en Camara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con Arquitectura e Ingeniería. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles en entidades del estado o privadas. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus capacidades excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando este conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Camara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de obras civiles. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles, en entidades del estado o privadas. Cuando este conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la ingeniería o arquitectura debidamente inscrito en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con lapso profesional vigente) según sea el caso. Cuando este conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Camara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de ingeniería y/o arquitectura.						
9.3.1.2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Programación de Obra en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención también son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados. 9.3.1.3. MATERIALES Y HERRAMIENTAS Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica las especificaciones requeridas por el INC. También se debe describir detalladamente en la propuesta, la metodología con la cual el contratista realizará las actividades que incluyen equipos, herramientas y materiales especiales que requieren personal especialmente capacitado. Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica las especificaciones requeridas por el INC.	X		Sin folios.	X		Del folio 159 al 166, hacen falta fichas técnicas de los materiales ofertados en la propuesta.
9.3.1.4. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR El APU debe presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo a los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones: DETALLE: Hacer referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total. CUALIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente, que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas. CONSISTENCIA: En los APU debe incluir materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo valor unitario en la lista de materiales y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuantías, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU.		X	No aporta lo requerido en este numeral de los requisitos habilitantes.	X		Del folio 423 al 514
9.3.1.5. LISTA DE MATERIALES, EQUIPOS Y CUANTÍAS Se debe presentar una lista de materiales, una lista de equipos y una lista de cuantías, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuantías utilizados en los APU's, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.		X	No aporta lo requerido en este numeral de los requisitos habilitantes.	X		Del folio 515 al 546, del 547 al 694

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente, de le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@incancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

Bogotá, 16 de junio de 2020

RAFEL FERNANDO URODINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área de gestión de tecnología clínica e infraestructura